

La Reforma del Estado.

El mes de noviembre pasado se presentó una Iniciativa de Ley para la Reforma del Estado y el 15 de marzo del presente año se aprobó el dictamen y se estableció la Comisión responsable de llevar a cabo los trabajos para dicha Reforma. Se propuso: una Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos con el propósito de que este sea el órgano rector del proceso de Reforma del estado y le de un orden metodológico a los trabajos que en el tema se realicen. Y se crearon además dos Subcomisiones, una de Consulta pública y otra Redactora. Se establece además un proceso de negociación en seis etapas, delimita los temas sobre los que deberá pronunciarse el poder legislativo obligatoriamente: régimen de estado y gobierno; democracia y sistema electoral; Federalismo; reforma del poder judicial; reforma hacendaria y garantías sociales. Ha salido ya la convocatoria para la reforma. Nosotras como Mujeres y Punto, enviamos comunicados al Presidente de la Comisión con el propósito de que se contemple como eje fundamental de la reforma, la participación ciudadana. Por otro lado el IFE convocó además a los Foros de Consulta ciudadana con el propósito de que la sociedad opine acerca de la reforma electoral, parte importante de la Reforma del Estado. Mujeres y Punto envió ponencias. Una de ellas, misma que se presentó en foros en varios estados, hizo un análisis histórico de las agrupaciones políticas y propusimos la desaparición de las Agrupaciones Políticas porque finalmente ya no tienen ninguna razón de ser. Se enviaron otras ponencias sobre paridad de género. Obviamente no sabemos si estas serán tomadas en cuenta.

Al final del análisis histórico que presentamos hacemos la siguiente propuesta:

"En este sentido proponemos que, al igual que se hizo en la reforma electoral de 1990, la figura de Agrupaciones Políticas Nacionales sea suprimida de la nueva legislación electoral, dando lugar a su extinción y a la búsqueda de nuevas alternativas que permitan al IFE cumplir cabalmente con sus fines de contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática. No es justificable, ni deseable, continuar otorgando dinero público a organizaciones que no han demostrado fehacientemente un aprovechamiento de su financiamiento ni una sujeción estricta al mandato legal a que están obligadas".

Avisos: estos son algunos de los puntos de la propuesta que presentamos al IFE.

- Las APN's no tienen una identidad definida, la ausencia de conceptos tales como complementar el sistema de partidos o difundir ideologías dio paso a objetivos mucho más amplios y genéricos.
- Por ser agrupaciones políticas deberían actuar en la esfera política, sin embargo su accionar en lo político es muy limitado y no se les toma en cuenta como un actor central de este ámbito. Sus actividades están muy acotadas.
- El reglamento de las APN's es confuso y no responde a las necesidades. Para constituirse como APN, las organizaciones deben comprobar la afiliación de 3 mil miembros y representación en al menos siete estados. Para conservarlo deben de realizar actividades de divulgación democrática, así como publicaciones mensuales y periódicas, en ambos casos la comprobación por parte del IFE es superficial. Esto ocasiona que muy pocas sean las que si trabajan, mientras una gran mayoría se hayan convertido en agrupaciones fantasma o jugosos negocios familiares por lo atractivo del presupuesto.
- Las APN's reciben de financiamiento el 2% del monto destinado al trabajo corriente de los Partidos Políticos, sin incluir el presupuesto de campañas políticas y tienen acotadas las formas para hacerse de presupuesto. En 2007 la cifra se fijó en 53 millones de pesos, que son distribuidos entre los 106 grupos constituidos. La proliferación de APN's ha reducido notablemente el financiamiento que cada una percibe, lo que afecta a las agrupaciones que trabajan. En 1997 cada una de las 12 organizaciones recibió 1.7 millones de pesos. La bolsa de 2007, 53 millones de pesos, será repartida entre 106 agrupaciones, cantidad que por mucho resulta atractiva para quienes no hacen nada. Desde 1997 a la fecha, el erario ha entregado un total de 379 millones de pesos por este concepto.
- Las APN's no tienen la infraestructura y capacidad para actuar de manera nacional, por lo general actúan en el lugar donde están ubicadas, ya que el presupuesto no es suficiente para actuar a nivel nacional.
- Cada vez es menor la capacidad de incidencia de las APN's, por sus limitantes financieras. Además, el crecimiento de las organizaciones cívico-políticas han traído como consecuencia que las actividades de divulgación que realizan las APN's se vean mermadas.
- Los proyectos de las APN's muchas veces no tienen el impacto deseado, por falta de difusión y falta de presupuesto. Los proyectos son escogidos a posteriori, lo que resulta poco operante, ya que tienen que cumplir con un proyecto antes de adquirir los fondos para el mismo. Una vez hechos los proyectos, entran a concurso para elegir a los mejores candidatos para financiarlos. Estos procesos no favorecen la transparencia, ni la calidad de los proyectos.
- Existe una poca aceptación de los partidos políticos por las APN's y en ocasiones se generan disputas y competencias. No obstante, existen varias APN's que han sido creadas por los propios partidos como franquicias para medrar el presupuesto o por militantes prominentes con el objetivo de presionar a sus partidos para obtener alguna candidatura en contienda.
- El mal uso de los recursos públicos por parte de los partidos políticos ha afectado a las APN's y se les ha cuestionado y dudado que cómo usan sus recursos, a pesar de la estricta fiscalización que reciben de parte del IFE. En la última fiscalización del IFE, de 2005, 40% de las APN fueron acreedoras a alguna sanción de tipo económica, que en suma alcanzaron la cifra de 2 millones de pesos. 18 APN's han perdido el registro por sanción del IFE derivado de las irregularidades que han cometido, tres de ellas en el último año: Alianza Social, Rumbo a la Democracia y Confederación Nacional de Organizaciones.